

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 104

CORDOBA, (R.A.) MARTES 03 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

BELL VILLE - O. Juzg. Federal de Bell Ville (Cba.), Secretaría Tributaria y Previsional, a cargo de la Dra. Mirta R. De Calvimonte, en autos "A.F.I.P. c/ Gianetti Pablo Fernando / Ejecución Fiscal" (Expte. 540-A-07), el Martillero Carlos Alberto Zurro - MP. 01-988 con domicilio en Sarmiento 57 de la ciudad de Bell Ville, substará el 06/06/08 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates del Juzgado Federal: un automotor marca: Chrysler Dodge, tipo: Pick-Up, modelo Dakota Reg Cab 4x2, motor marca: Chrysler-Dodge Nro. 4M239-01240246, chasis marca Chrysler - Dodge, Nro. 1B7FL26X9RW128247, año 1995, dominio: ANQ-285, el que se encuentra en mal estado, motor desarmado, con equipo de GNC, Galileo y 2 tubos con piezas faltantes. Condiciones: sin base: dinero de contado, 20% en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, más la comisión de ley del martillero 10%, e IVA 10,5%. Revisar: Ruta Nac. Nº 9 Km 565, V. María Cba., Gruas Warner - Tel. (0353) 155656547. Informes: al Mart. en horario comercial - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Mirta R. de Calvimonte - Sec. Federal. Oficina, 30 de Mayo de 2008.
Nº 13129 - \$ 36.-

Orden Juez 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. en autos "Electro Confort Hogar S.R.L. c/ Alvarez Carlos Alberto - Ejecutivo - Expte. Nº 544995/36, Mart. Gabriel G. Díaz, MP. 01-1248, dom. Bio Bio Nº 133, rem. 04/06/08 a las 10,30 hs. S. de Rem. A. M. Bas 262, los siguientes bienes muebles: equipo de música para tres CD marca Hipson carcasa gris con dos parlantes de igual marca. Ventilador de pie blanco marca Luft, heladera maca Gardenia color blanca, lavarropas a paletas marca Mauvi. Cond. Sin base, dinero de cont. y al mejor postor más la comisión de ley al martillero (10%). Postura mínima: \$ 50.- Exhib.: calle Francisco Burges 126, el día 2 de Junio de 2008 de 17 a 18 hs. Inf. Mart. 153065751. Fdo.: Leticia Corradini de Cervera - Sec.
Nº 13132 - \$ 21.-

O. Juez 6ta. Nom. Civ. y Com. en autos "Cooperativa Norcor Ltda. c/ Platia Francisco s/ Ejecutivo (Ex Nº 496349/36), Eduardo C. Ambord Mat. 01-28 c/ dom. A. Rodríguez 2080 substará el día 5 de Junio del cte. Año a las 10 hs. en S. R. Trib. Cba. Arturo M Bas Nº 262, inmueble inscripto al folio Nº 18540 del año 1953, a saber: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa Mafekin" se designa como lote Nº 15 de la Manzana "D" y mide: 10 ms. de fte. por 60 mts. de fdo. o sea una sup.

de 600 ms. cdos. desig. Cat: 06-20-008-0118. Bae: \$ 7.369.- Cond.: 20% acto subasta, contado, mejor postor más comisión, saldo aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión, nombre documento y domicilio del comitente y aceptar compra en 5 días bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado. Tít.: Art. 599 CPC. Mejora: edificado c/ 2 dormitorios, cocina, comedor y baño. Ocupado por terceros. Ubicación: Humahuaca Nº 522. Villa Mafekin. Inf. 4892912 - 156518089. Of. 29/5/2008. Ricardo G. Monfarrell - Secretario.
3 días - 13135 - 5/6/2008 - \$ 99.-

O. Juez 15º C. C. en "Vieyra, Ignacio Laureano c/ Reinoso, Andrea del Valle y Otro - Ejecutivo - Expte. Nº 946361/36", Luis Ceballos Mat. 01-122 c/ domicilio 27 de Abril 625 - P. B. Ofic.. "U" rematará 5/6/2008 a 10 hs. en Arturo M. Bas 262, sin base, dinero contado 20% de seña y al mejor postor más comisión 10%: automotor "Fiat" modelo Sieña EX TD, motor "Fiat" Nº 176A30005154189, chasis "Fiat" Nº 8AP17216716029130, sedán 4 puertas, año 2001, dominio DUA-102. Postura mínima: \$ 200.- en caso de que venta de automotor no cubra crédito total y gastos subasta, saldrán a la venta sin base, dinero contado, mejor postor, más comisión 10% siguientes muebles: 1) microondas "Marshall"; 2) T.V. 21" aprox. "Samsung" s/ control remoto. 3) Equipo audio "Aiwa" modelo NSX-5222, c/ reproductor CD, doble casetera y radio c/ 2 parlantes igual marca; 4) "Play Station 1" c/ Joisting; oferta mínima: \$ 50.- Revisar 15 a 18 hs. en Estados Unidos 5682. Informes al Tel. 4221426. Dra. Lilia E. Lemhofer - Sec. Oficina, 29 de Mayo de 2008. Ricardo Soler - Pro-Sec. Letrado.
3 días - 13134 - 5/6/2008 - \$ 108.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez de Juzg. Civil, Com. Concil., y Flia. Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Fraire Ricardo y Ot. - Ejecutivo Nº 1630", la Mart. Vanina Rovera MP. 01-1563, con domicilio en Castelli Nº 157, Villa Carlos Paz, rematará el día 5 de Junio de 2008, 11,00 hs. en sala de remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos, Villa Carlos Paz. Lote de terreno baldío, ubicado en Bº Villa del Lago, sobre calle J. B. Moliere. Desig. Como lote 16, Mz. 14, con superf. 1.050 mts2. matrícula Nº 973583 (23). A nombre demandado. Desocupado con base de \$ 737.- Condiciones: dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la

subasta. Postura mínima \$ 200.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: a la Mart. Cel. 351-156199636. Fdo.: Mario G. Boscatto - Sec. Of. 28/5/2008.
Nº 13133 - \$ 27.-

O/Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCC. Bell Ville (Cba.), Sec. Dra. Molina Torres, autos "CAGNOLO, JORGE MIGUEL C/ JORGE GUERINO RIVERO-EJEC.PRENDARIA"(C-166-06) Mart. Franco A. Daniel (M.P. 01-1104) rematará 10 Junio 2008, 10hs. sala remates Trib. (Rivadavia esq. Pio Angulo-Bell Ville), Cba.; automotor marca RENAULT, mod. Renault 12 TL/1987, año 1987 DOMINIO TNC958, en func. Condiciones: Sin base, dinero efvo. y/o cheque certif. acto remate, más comis. ley Mart. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. Comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta, bajo aperc. adjud. comisionista. Si día fijado result. Inhabil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Revisar horario comercial Cochera Vitabile Gral Paz 149 (Bell Ville). Informes: Martillero: Lamadrid 883 - Justiniano Posse. Te. 03534-431577 Cel. 03534-15593392. Dra. Ana Laura Nieva. ProSecretaria. Ofic., 21 de Mayo de 2008. Fdo. Dra. Ana Laura Nieva (Prosecretaria)
2 días - 13014 - 4/6/2008 - \$ 72.-

BELL VILLE - Orden Sr. Juez 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C.F., Sec. Dr. Maujo, Bell Ville. Autos "Serra de Rattero, Norma María - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" - (Expte. Letra "S" - Nº 17 - año 2001), Juan José Crescente, 01-1048, domiciliado en Pje. Chacabuco Nº 648 Ms. Js. Rematará 5/6/2008, 10,00 hs. Sala de Remates P.B. Trib. (Rivadavia y Pío Angulo), Derechos y Acciones equivalentes a 1/12 partes (o sea 19 has 41735 dms2) s/n una fracc. De campo formada por dos lotes ubic. En la Col. Funes, Ped. Colonias, Dpto. Ms. Jz. Pcia. De Cba.: una fracc. La que está formada por la mitad O. Del lote desig. Con la letra "C" y cuya fracc. Mide: 1.006,30 mts en c/u de sus costados N. Y S. Por 500,85 msts. En sus costados E. Y O., lo que hace una sup. 50 Has 40 As. 05 Cas., lindando: al N. Con lote letra "A" de Francisco Reale, al S., camino en medio en pte. C/ de Vda. De Porporato y en pte. C/ de Vda. De Cerutti, al E. C/ la otra mitad del lote "C" y al O. Camino en medio c/ de Juan Cerutti. Otra fracc. De terreno de campo, desig. Lote letra "A" y mide: 1.005,30 mts. En c/u de sus cost. N. Y S., 1.814,55 mts. En su cost. E. y 1818,35 mts. En su cost. O. Lo que hace una sup. De 182 Has 60 As 77 Cas. Lindando: al N., camino

en medio c/ Juan Ballario, al S. C/ pte. Del lote "C" de Domingo Reale, al E. c/ el lote letra "B" de José María Reale y al O., camino en medio c/ Suc. De Pedro Pairetti". Base: \$ 23.836,41 postura mínima \$ 200.- Estado: explotada por los condminos, un galpón ocupado y casa desocupada. Condiciones: seña 20% contado o cheque certif. en acto subasta más 5% com. Mart., saldo aprobación con más int. Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, el documento de identidad y domicilio de las personas para las que adquieren y este último ratificarse de la compra por ante el Trib., en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse al primero. Revisar: en el lugar indicado. Informes: al Martillero Tel. 03472-15624737. Gravámenes: los de autos. Dominio: a 1/12 partes a nombre de Serra de Rattero, Norma María en el Dº 29.963 Fº 41.086 Tº 165 año 1968. Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Nota: si el día de la subasta resultara inhábil, la subasta se realizará en igual lugar y hora del día hábil inmediato siguiente al señalado. Bell Ville, 7/5/2008. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 12543 - 5/6/2008 - \$ 231.-

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), en autos "Arce José Oscar c/ Transporte El Gavilán S.A. y/u Otros - Laboral - Ordinario y su acumulado", cita y emplaza a los Sres. Andrea Viviana Celador, Ana Luisa Oldani, Eduardo Moro, Armando José o José Armando Moro, Lorena Silvana Moro y/o quien resulte responsable de Transporte El Gavilán S.A. o Transporte Ana o Transana, para que comparezcan a la audiencia de conciliación fijada para el día dieciocho de junio (18/6/2008) del corriente año a las 10,00 hs. y que en el caso de no conciliar conteste la demanda, todo bajo apercibimiento de los Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Oliva (Cba.), 27 de Mayo de 2008. Víctor A. Navello - Sec.
5 días - 13071 - 9/6/2008 - s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1ª Inst. y 33º Nom. En lo C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6). Autos: "Morales Elsa Leonor-Quiebra Propia Simple" (Expte. 1425420/36), Sentencia Número: Doscientos seis (206). Córdoba, veintiocho de mayo de dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando (...) Se Resuelve: l) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Elsa Leonor Morales, DNI 12.811.800, con domicilio real en calle Pedro de Trilles 3636, Barrio José Ignacio Díaz 5º Sección, Ciudad de Córdoba.

(...) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24hs., procedan a entregarlos al Órgano Sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prívase a los terceros a efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia.(...) XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 04 de julio de 2008, debiendo atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijara como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 14 de Agosto de 2008. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente Informe General el día 08 de Octubre de 2008. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 10 de septiembre de 2008. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara - Juez. Of. 28/05/2008.

5 días - 12836 - 9/6/2008 - \$ 133.

La Juez a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial. En los autos caratulados "Leguizamon Hugo Marcelo - Quiebra Propia Simple". Expte. N° 1448989/36. Con fecha 27/05/08 el Cr. Marcelo Oscar Masciotta, aceptó el cargo de síndico en la presente causa, fijando domicilio en 9 de Julio 183 2º piso oficina "C", con atención al público los lunes, miércoles y jueves de 10:00 a 18:00 horas. Tel. 4257989 y 425-7605. Of. 27/05/08.

5 días - 12835 - 9/6/2008 - \$ 34.

CITACIONES

BELL VILLE - En autos "Fisco De La Provincia De Córdoba c/ Américo Hernández-Ejecutivo" (F-661-06), tramitado p/ante el Juez de 1ª Inst, 2ª Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 27-07-2007.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "BOLETÍN OFICIAL", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo o ponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley,- Notifíquese,- Fdo: Dr. Gallo E. Copello. Juez. Dra. Graciela Ortiz Hernández. Pro Secretario".

5 días - 10487 - 9/6/2008 - \$ 46,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba c/ Alemany, Andrés Enrique -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 717309/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art 146 C.P.C.). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Alemany, Andrés Enrique para que en el término de veinte días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - 10460 - 9/6/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Peralta Saúl Eduardo -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431579/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-Cítese y emplácese a la parte demandada, Peralta, Saúl Eduardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas * que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10465 - 9/6/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Saimandi Alberto Antonio -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431778/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Precédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Saimandi, Alberto Antonio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10466 - 9/6/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Peralta Elsa Leonor -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431278/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2006. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth -Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Peralta, Elsa Leonor para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término, de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10464 - 9/6/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos

caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Posada, Zenon Y Otro -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431201/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de octubre de 2006. Agréguese. Téngase presente. Publíquese edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 Ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Posada, Zenon Y Carrasco De Posada, María Dominga para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10469 - 9/6/2008 - \$ 50,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Cerutti, Néstor Félix -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431850/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, uno (1) de Febrero de 2007. Publíquense edictos a los fines solicitados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis -Secretario-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Cerutti, Néstor Félix para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10472 - 9/6/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Álvarez, Enrique Alejandro -Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 431839/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, uno (1) de Febrero de 2007. Publíquense edictos a los fines solicitados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dr. Zabala, Néstor Luis -Secretario-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Álvarez, Enrique Alejandro para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10471 - 9/6/2008 - \$ 46,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Concil. y Flía de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a. Boscatto, en los autos caratulados: "Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Toscano Félix Mario -Ejecutivo -Expie. 1590"; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Noventa y uno. Villa Carlos Paz, diez de marzo de 2008.- Y Vistos:Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Toscano Félix Mario.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Un Mil Ochocientos Setenta Y Cinco C/06/100 (\$1875.06), con mas los intereses estipulados en el considerando III y

costas.- 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Daniel Lencinas y los del Dr. Leandro Horacio Espinosa en la suma de pesos-Quinientos (\$ 500,00.-), en conjunto y proporción de ley, con mas la suna de pesos Ciento cincuenta (\$150,00) art. 99 inc. 5º ley 8226. Protocolícese, hágase saber, dese copia.- FDO: Germán Almeida - Juez. Provincia -Ejecutivo.

3 días - 10497 - 9/6/2008 - \$ 42.

BELL VILLE - En autos "Fisco De La Provincia C/ José Nali - Ejecutivo (F-140-2006), tramitado p/ante el Juez de 1a Inst., 2a Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 13-09-2007, Cítese y emplácese al demandado en autos por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese, Fdo: Dr. Galo E. Copello -Juez- Dra. Graciela Ortiz Hernández-Pro-Secretaria-" Oficina, octubre de 2007.

5 días - 10481 - 9/6/2008 - \$46,50

BELL VILLE -En autos "Dirección Gral. De Rentas c/ C. L. Giraud de Moyano - Ejecutivo" (D-492-2002), tramitado p/ante el Juez de 1a Inst., 2a Nom.. en lo Civ y Com. Bell Ville, Secretaría N° 3, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville 24 de Agosto de 2007, Proveyendo al escrito que antecede, por denunciado nombre completo de la demandada, atento lo peticionado, cítese y emplácese a sus herederos por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley, Fdo: Dr. Galo E. Copello -Juez- Dra. Graciela Ortiz Hernández -Pro-Secretaria-" Oficina, de 2007.

5 días - 10482 - 9/6/2008 - \$46,50.

BELL VILLE - En Autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Ferrocarriles Argentinos En Liquidación - Dem. Ejecutivo"(F-643-2006), Tram. P/Juzg. 1a Inst., la Nom., C. y C. Bell Ville, Secret. 2, se ha dictado el sig. decreto: //Bell Ville, 29 de noviembre de 2006.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio constituido. Admítase la presente acción. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la del treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cítese de remate, para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, o ponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese .Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain -Juez- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Prosecretaria.-

5 días - 10479 - 9/6/2008 - \$46,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nom.

Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados: "Dirección De Rentas De La Provincia De Córdoba C/ Coscia, Juan Carlos - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 737769/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de Noviembre de 2006. Publíquense edictos a los fines solicitados, con las prevenciones del art. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Ampliase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth - Secretaria-. Cítese y emplácese a la parte demandada, Coscia, Juan Carlos para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 10473 - 9/6/2008 - \$ 42,50.

BELL VILLE - En autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Juan C Abreguz -Ejecutivo-" (F-6444G), tramitado p/ante el Juez de 1 Inst, 2a Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 27-07-2007.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Gallo E. Copello -Juez - Dra. Graciela Ortiz Hernández -Pro Secretario-" Oficina, agosto de 2007.-

5 días - 10485 - 9/6/2008 - \$46,50

BELL VILLE - En autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Raúl Enrique Ramazzotti - Ejecutivo-" (F-608-06), tramitado p/ante el Juez de 1a Inst., 2a Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "BELL VILLE, 27-07-2007.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dr. Gallo E. Copello -Juez - Dra. Graciela Ortiz Hernández -Pro Secretario-" Oficina, agosto de 2007.-

5 días - 10483 - 9/6/2008 - \$

BELL VILLE -En autos "Fisco De La Provincia De Córdoba C/ Juan Antonio Medic -Ejecutivo-" (F-627-06), tramitado p/ ante el Juez de 1a Inst, 2a Nom., en lo Civ. y Com. Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 27-07-2007.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo petitionado, cítese y emplácese al i demandado, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "BOLETÍN OFICIAL", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el

término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Gallo E. Copello -Juez - Ora, Graciela Ortiz Hernández -Pro Secretario-" Oficina, agosto de/2007.

5 días - 10486 - 9/6/2008 - \$ 46,50.

BELL VILLE - En autos "Fisco De La Provincia De Córdoba c/ Juana Ceballos-Demanda Ejecutiva11 (F- 142 - 2006), tramitado p/ante el Juez de 1a Inst, 2a Nom., en lo Civ. y Com, Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "BELL Ville, 16/10/07.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo petitionado, cítese y emplácese ai demandado por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el "Boletín Oficial" para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, oponga excepciones bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese- Fdo: Dr. Galo E. Copello -Juez - Dra. Graciela Ortiz Hernández - Pro Secretario Oficina 2007.-

5 días - 10480 - 9/6/2008 - \$46,50

BELL VILLE - En autos "Fisco Dé La Provincia De Córdoba C/ Ernesto Mainero -Ejecutivo-" (F-603-06), Tramitado P/ ante El Juez De 1a Inst., 2a Nom., en lo Civ. y Com, Bell Ville, Secretaría N° 4, se ha dictado la sig., resolución: "Bell Ville, 27-07-2007.- Proveyendo al escrito que antecede, atento lo petitionado, cítese y emplácese al demandado, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial", para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Gallo E. Copello -Juez - Dra. Graciela Ortiz Hernández -Pro Secretario-" Oficina, agosto de 2007.-

5 días - 10484 - 9/6/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - Por orden de la Sra. Juez de Conciliación de la ciudad de San Francisco, Dra. Ruth G. Paruccia, en los autos caratulados: "Bartolomeo Diego c/ Automotores San Francisco S.A. y Romina A. Combina - Dda. Indemnización por antigüedad y otros y sus acumulados" (Expte. Letra "B"; N°: 19, Año 2002), se procede a notificar a la codemandada Romina Andrea Combina el siguiente proveído: "San Francisco, 21 de mayo de 2007...Elévense las causas acumuladas a la Excm. Cámara del Trabajo de esta ciudad, sin perjuicios del derecho conferido por el art. 54 de la ley 7987, del cual las partes intervinientes podrán hacer uso dentro del término de 48 hs. a partir de la notificación del presente". (Firmado: Dra. Ruth G. Paruccia, juez de Conciliación; Dr. Julián Carnicero, Secretario), aclarando que los actores en dicha causa son: Bartolomeo Diego, Bono Miguel Ángel, Cáceres Román Carlos Hugo, Francucci Gustavo Andrés, Maldonado Héctor Hugo, Ontivero Javier Ignacio, Pazzelli Damián Gustavo, Sandrone Oscar Mario, Sandez candelaria Dalinda, Pietroantonio Ricardo Ángel, Rodríguez Néstor de Jesús y Aichino Rubén Darío. San Francisco, 14 de mayo de 2008. Dra. Silvia Bergero de Aliaga, Secretaria.-

5 días - 12328 - 9/6/2008 - s/c.-

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Concil. y Flía de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. Dr/a Boscatto, en los autos caratulados: "Municipalidad De Villa Carlos Paz C/ Becerra Olegario A. - Ejecutivo - Expte. 861"; ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Veintiséis. Villa Carlos Paz, Doce de Marzo de 2008.- Y Vistos:Y Considerando:...Resuelvo: 1)Declarar rebelde al demandado Becerra Olegario Antonio.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta Y Cinco Con Ochenta Y Ocho Centavos (\$5145.88), con mas los intereses estipulados en el considerando III y costas.- 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Molas y Molas y los del Dr. Leandro Horacio Espinosa en la suma de pesos Un mil setecientos treinta y seis (\$ 1736,00.-), con mas la suna de pesos Ciento cincuenta (\$150,00) art. 99 inc. 5° ley 8226 (hoy Ley 9459 art. 104 inc. 5). Protocolícese, hágase saber, dese copia.- Fdo: Germán Almeida - Juez..

3 días - 10500 - 5/6/2008 - \$42.

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Dinar S. A. Contra Guzman, José Rafael- P.V.E. Expte. (860.745/36)", se ha dictado la siguiente Sentencia Numero: Sesenta y Nueve.-" Cordoba, 12 de Marzo del año Dos Mil Ocho.- Y Vistos:.... Y Considerando:..... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Dinar S.A. en contra de Guzman, José Rafael D.N.I. 11.053.576, hasta el completo pago del capital reclamada, o sea la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 2304,50), con mas sus intereses de acuerdo a las pautas del considerando y costas.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Agustín Lascano Villafañe en la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Seis con Noventa Centavos (\$866,90), y con mas la suma de Pesos Setenta y Cuatro (\$ 74,00), por los honorarios previstos en el art. 99, inc. 5° de la Ley 8.226.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia". - Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez.-

3 días - 12416 - 5/6/2008 - \$ 46,00

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Dinar S. A. Contra Torres, Martín Domingo- P.V.E. Expte. (1035754/36)", se ha dictado la siguiente Auto Interlocutorio Numero: Doscientos Noventa y Uno.-" Cordoba, 28 de Abril del año Dos Mil Ocho.- Y Vistos:.... Y Considerando:..... Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo por los trabajos realizados en la ejecución de sentencia en la suma de Pesos Trescientos Treinta (\$330,00).-Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia".- Fdo. Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.-

3 días - 12415 - 5/6/2008 - \$ 30,00

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Dinar S. A. Contra Olivier, Carlos Arturo- P.V.E. Expte. (1035751/36)", se ha dictado la siguiente Auto Interlocutorio Numero: Doscientos Noventa.-" Cordoba, 28 de Abril del año Dos Mil Ocho.- Y

Vistos:.... Y Considerando:..... Resuelvo: 1) Regular los honorarios profesionales del Dr. Juan Barizabal Izzo por los trabajos realizados en la ejecución de sentencia en la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete (347,00).- Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia".- Fdo. Dra. Claudia E. Zalazar, Juez.-

3 días - 12414 - 5/6/2008 - \$ 30,00

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " Dinar S. A. Contra Veloso, Roberto Adrián- P.V.E. Expte. (690548/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Cuarenta Y Seis.-" Cordoba, 23 de Abril del año Dos Mil Ocho.- Y Vistos:.... Y Considerando:..... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Veloso, Roberto Adrian hasta obtener el completo pago del capital reclamado, o sea, la suma de Pesos Trescientos Nueve (\$ 309,00), más los intereses establecidos en el considerando respectivo y las costas del juicio.- II) Regular los honorarios del Dr. Agustín R. Lascano Villafañe en la suma de Pesos Quinientos Treinta y Cinco (\$535,00), y con más los correspondientes al art. 99, inc. 5° de la Ley 8.226.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia".- Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juarez, Juez.-

3 días - 12412 - 5/6/2008 - \$ 58,00

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/GATTO, OSCAR CAYETANO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20347/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos treinta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de GATTO, OSCAR CAYETANO y LOPEZ, CRISTINA NYLDA MERCEDES hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y ocho con 34/100 (\$ 2848,34.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO -JUEZ.

3 días - 11641 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VILLAGRA, CARLOS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 23198/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: dos mil treinta y seis; Cosquín, 04 de Diciembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de VILLAGRA, CARLOS ANGEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuatro con 30/100 (\$ 1204,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados el tenor del presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de

la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11631 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LABORANTI, JORGE ISIDORO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17215/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento cuarenta y siete; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LABORANTI, JORGE ISIDORO y CATTANEO DE LABORANTI, MARIA ANA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11632 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ARAMBURU DE VENTRE, CASTORA CESAREA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16831/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ARAMBURU DE VENTRE, CASTORA CESAREA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos ochenta y uno con 50/100 (\$ 1281,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11633 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ TAGLIAFERRO, JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17639/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento setenta; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de TAGLIAFERRO, JUAN DOMINGO y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al

considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11634 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ KRIVORUCOFF, JACOBO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17653/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de KRIVORUCOFF, JACOBO Y/O SUS EVENTUALES HEREDEROS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos de los accionados, el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11635 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GENOUD DE PRINCE, MARIA SOFIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17649/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento setenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GENOUD DE PRINCE, MARIA SOFIA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos seiscientos veintiseis con 73/100 (\$ 626,73.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11636 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ATORINO, ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17266/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento sesenta y dos; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ATORINO, ANA y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos setenta con 54/100 (\$ 1270,54.-), con más intereses de acuerdo al

considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11637 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MAFFUCHI, JOSE PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 10407/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento ochenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MAFFUCHI, JOSE PASCUAL y o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos sesenta con 16/100 (\$ 1560,16.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11638 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CAAMAÑO, IRENE OLGA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16832/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CAAMAÑO, IRENE OLGA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y tres con 41/100 (\$ 1063,41.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11639 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PERI, RICARDO LUIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16805/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y siete; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de PERI, RICARDO LUIS y FERRARI DE PERI, ELSA IRMA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos once con 56/100 (\$ 1311,56.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo

Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11640 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DE PAOLI DE RICCI, FLORENTINA RAQUELY OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4752/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintiuno; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de DE PAOLI DE RICCI, FLORENTINA RAQUELY Y RICCI MARIA ROSA MAGDALENA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil ciento veintitres con 06/100 (\$ 1123,06.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11541 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PAZOS PORTELA, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16874/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de PAZOS PORTELA, MANUEL hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cinco con 31/100 (\$ 1205,31.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11542 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PRADO, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4392/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos veinticuatro; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de PRADO, EMILIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos cuatro con 56/100 (\$ 704,56.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11543 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los

autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ALVAREZ DE GRIPPO, VENERA BALBINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20471/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos doce; Cosquín, 09 de Abril de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ALVAREZ DE GRIPPO, VENERA BALBINA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta y uno con 12/100 (\$ 2841,12.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO- JUEZ.

3 días - 11544 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MAZZANTI, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17080/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y tres; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MAZZANTI, ROBERTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO- JUEZ.

3 días - 11545 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BLUMENFELD DE KINRUS, MARIA DOBA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17271/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos veintinueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de BLUMENFELD DE KINRUS, MARIA DOBA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos veintiocho con 98/100 (\$ 1328,98.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO- JUEZ.

3 días - 11546 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GARCIA DARIS, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17264/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento noventa y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:...

Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GARCIA DARIS, ENRIQUE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos nueve con 87/100 (\$ 1309,87.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO- JUEZ.

3 días - 11547 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GUERRA, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16804/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos cuarenta y cuatro; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GUERRA, CARLOS ALBERTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil uno con 88/100 (\$ 1001,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA CLAUDIA COSTE DE HERRERO- JUEZ.

3 días - 11548 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ KRAMER DE LAUTH, TERESA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16823/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento setenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de KRAMER DE LAUTH, TERESA; GLAD, JORGE y KRAMER DE VIGH, CATALINA y o sus herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11549 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LOMBARDO, VICENTE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4779/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil seiscientos ochenta y cuatro; Cosquín, 11 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LOMBARDO, VICENTE y CAMMARATA, JUAN

y/o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos treinta y ocho con 50/100 (\$ 1238,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11550 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PERALTA, OSCAR AMERICO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20457/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil cuatrocientos sesenta y cinco; Cosquín, 13 de Agosto de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de PERALTA, OSCAR AMERICO; SALCEDO, ILMAR DARY; SALCEDO, RUBEN CARLOS; DOMINGUEZ, LUIS FORTUNATO; RIGHETTI, OSCAR OSVALDO y GEROMETTA, RUBEN URBANO. y/o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cincuenta y seis con 84/100 (\$ 2056,84.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11551 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DEIROS NEIRA, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25846/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: un mil seiscientos ochenta y nueve; Cosquín, 11 de Septiembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de DEIROS NEIRA, VICENTE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos cuatro mil setecientos doce con 53/100 (\$ 4712,53.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11552 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MORA DE ESCUDERO, MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16883/50", notifica la siguiente

resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos ochenta y cuatro; Cosquín, 06 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MORA DE ESCUDERO, MARIA LUISA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 75/100 (\$ 1065,75.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente mediante publicidad edictal. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11553 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ALFARO, JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17078/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ochocientos ochenta; Cosquín, 02 de Mayo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ALFARO, JOSE MANUEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11554 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MASCARDI, JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20356/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos noventa; Cosquín, 07 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de MASCARDI, JUAN LUIS y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos uno con 94/100 (\$ 1501,94.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11555 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GALATI, VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20358/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: quinientos veintidos; Cosquín, 14 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de GALATI, VICTOR o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 57/100 (\$ 1065,57.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11556 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LAURENT DE DEZZA, MAGDALENA JOSEFINA. - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16793/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintiseis; Cosquín, 07 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de LAURENT DE DEZZA, MAGDALENA JOSEFINA y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro con 65/100 (\$ 1544,65.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11557 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CUADRADO, BALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16798/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos cinco; Cosquín, 07 de Marzo de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de CUADRADO, BALBINO y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11558 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE

BIALET MASSE C/ LASTRETO, JUAN BAUTISTA ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16846/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: setecientos cincuenta; Cosquín, 16 de Abril de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de LASTRETO, JUAN BAUTISTA ENRIQUE o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos setenta y tres con 61/100 (\$ 873,61.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11559 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RIBERA, RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16878/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: quince; Cosquín, 20 de Febrero de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de RIBERA, RAMON o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos seis con 45/100 (\$ 1306,45.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos el tenor del presente, a cuyo fin, publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11560 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ NATALE, ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17103/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos treinta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de NATALE, ALFONSO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 11521 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/

SERVIDIO, LUIS VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17642/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos treinta y uno; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de SERVIDIO, LUIS VICENTE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11522 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SANTI DE BALZARINI, ADELINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17063/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cuarenta y siete; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de SANTI DE BALZARINI, ADELINA; BALZARINI Y SANTI, ELSA ADELINA y BALZARINI Y SANTI NELLY AIDA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil novecientos noventa y ocho con 50/100 (\$ 1998,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11523 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MANZIONE DE QUARANTA, ROSAFRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 25265/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos once; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de MANZIONE DE QUARANTA, ROSAFRANCISCA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil ochenta y siete con 63/100 (\$ 2087,63.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11524 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SIEZA DE GARCIA, NELIDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16816/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos dieciséis;

Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de SIEZA DE GARCIA, NELIDA ESTHER hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11525 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VITULLO DE VERGALET, JOSEFINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 532/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cuarenta y ocho; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de VITULLO DE VERGALET, JOSEFINA; VERGALET Y VITULLO, ARTURO y VERGALET Y VITULLO, JORGE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil quinientos treinta y cuatro con 56/100 (\$ 1534,56.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11526 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ APOSTOLICO, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 10404/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos diecinueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de APOSTOLICO, ALBERTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 45/100 (\$ 1447,45.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11527 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VELEZ, ELSA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17651/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos veintiuno; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Biale Massé en contra de VELEZ, ELSA MAGDALENA hasta el completo pago a la actora de la suma

de pesos dos mil quinientos treinta y nueve con 97/100 (\$ 2539,97.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11528 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ KLEINHENZ, GUILLERMINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17107/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cuarenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de KLEINHENZ, GUILLERMINA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 34/100 (\$ 1308,34.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11529 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ALMADA, EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20377/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ALMADA, EDGAR hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 09/100 (\$ 1484,09.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11530 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GRAZIANO, CARLOS HUMBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 16806/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos ochenta y tres; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GRAZIANO, CARLOS HUMBERTO y MATELLANES DE GRAZIANO, CECILIA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil sesenta y cinco con 30/100 (\$ 1065,30.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE

HERRERO - JUEZ.

3 días - 11531 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RIERA, RAUL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20447/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cincuenta y seis; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de RIERA, RAUL FRANCISCO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y uno con 65/100 (\$ 1491,65.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11532 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROS, ZULEMA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17168/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos treinta; Cosquín, 06 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ROS, ZULEMA Y RICO DE SCHULTE, MARIAANGELICA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos tres con 57/100 (\$ 1703,57.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11533 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GARAY, JUANGERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20324/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos cuarenta; Cosquín, 07 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GARAY, JUAN GERONIMO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y siete con 29/100 (\$ 1487,29.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11534 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE

BIALET MASSE C/ KHADJOYAN, CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20371/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos veintidos; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de KHADJOYAN, CARLOS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 99/100 (\$ 1489,99.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11535 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CARRARA, MARIAARACELI - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 22294/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos veinte; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CARRARA, MARIA ARACELI hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 36/100 (\$ 2445,36.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11536 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BRITOS, ANGEL ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17618/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento veinticuatro; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de BRITOS, ANGEL ANTONIO y GARAY DE BRITOS, NELIDA BEATRIX hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil noventa y siete con 32/100 (\$ 3097,32.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11537 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CHAZARRETA CORREA, JESUS NIEVES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20335/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: ciento diez; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar

se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CHAZARRETA CORREA, JESUS NIEVES hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil novecientos dieciséis con 80/100 (\$ 2916,80.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11538 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GONZALEZ, OSCAR ADELFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17617/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos once; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GONZALEZ, OSCAR ADELFO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil doscientos sesenta y cuatro con 41/100 (\$ 3264,41.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11539 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VALENTINO, ALBERTO ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20422/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos trece; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de ARIAS, DIONISIO JOSE y VALENTINO, ALBERTO ANTONIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos treinta y seis con 18/100 (\$ 1336,18.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11540 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VALLEJO, MARIAADRIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20252/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: trescientos treinta y siete; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de VALLEJO, MARIAADRIANA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y cuatro con 39/100 (\$ 1494,39.-), con más intereses

de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11581 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/GARCIA, JORGE ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20404/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cuarenta y uno; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de GARCIA, JORGE ERNESTO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos ochenta y cinco con 87/100 (\$ 1785,87.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11582 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ FIGUEROA, ALEJANDRO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20448/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos sesenta; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de FIGUEROA, ALEJANDRO HECTOR hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos ochenta y nueve con 35/100 (\$ 1489,35.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11583 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ LOTITO, JOSE SAVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17083/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cuarenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de LOTITO, JOSE SAVERIO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11584 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DE GIUSEPPE, JUAN LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20297/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos setenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de DE GIUSEPPE, JUAN LUIS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil cuatrocientos noventa y uno con 12/100 (\$ 1491,12.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11585 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CANTILLO Y SEGURA, HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20444/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos cincuenta y uno; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de CANTILLO Y SEGURA, HAYDEE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil setecientos ochenta y dos con 31/100 (\$ 1782,31.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11586 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ FOREY DE FUMAGALLI, JULIA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17150/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos ochenta y cinco; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de FOREY DE FUMAGALLI, JULIA CATALINA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil trescientos ocho con 88/100 (\$ 1308,88.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11587 - 5/6/2008 - \$ 50.-

El Sr. Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaría fiscal a cargo de Nilda M. González, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DOMINGUEZ, CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 20530/50", notifica la siguiente

resolución: SENTENCIA NUMERO: doscientos sesenta y nueve; Cosquín, 01 de Febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Massé en contra de DOMINGUEZ, CARLOS HUGO hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil doscientos treinta y nueve con 98/100 (\$ 2239,98.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 11588 - 5/6/2008 - \$ 50.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados: " MORES Daniel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 13,5Km. De la localidad Villa Valeria, lote 452-5519, con superficie de 200 ha. 9550 m2 según mensura, midiendo el costado Norte, línea H-A, 2499,80m., lindando con la posesión de Rubén Omar Mores; el costado E., línea G-H mide 808,36m., lindando con parcela propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; el costado Oeste, línea A-B mide 801,76m. lindando propiedad del Sr. Manzzini, Burgueño Seca, camino público de por medio y finalmente el costado Sur está formado por una línea quebrada que partiendo del vértice B y con rumbo al Este y hasta dar con el vértice C mide 1127,09m, desde dicho punto y con rumbo Norte hasta dar con el vértice D, mide 12,83m. desde dicho punto y con rumbo Este hasta dar con el vértice E, mide 120m. desde dicho punto con rumbo al Sur hasta dar con el Vértice F., mide 13,56 m. y finalmente desde el Vértice F y con rumbo Este hasta dar con el vértice G, cerrando la figura, mide 1249,38m., lindando el referido costado Sur con posesión del señor Jorge Miguel Mores, conforme mensura que practicara el Ingeniero Arnaldo F. Buffarini. Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6388 - s/c.-

El S. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO CIENTO

TREINTA Y CINCO, Córdoba, 02 de mayo de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Carmelo Oscar Vaca, DNI N° 10.404.131, de estado civil soltero y declarar que el mismo ha adquirido por usucapión la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-98188/05 el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la Zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se describe como: LOTE 2121-7658, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 105°03' y una distancia de 541 m. 27 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310ms.54 cm., se llega al punto C; Al Sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°03' y una distancia de 522 m. 92 cm., se llega al punto D, y Al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170ms. 83 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono, Todo hace una superficie de DOCE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Camino Público; Al Este, con Bernardo Antolín Vaca; Al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, con María Vaca de Pérez y José María Avendaño. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca. II) Ordenar se publiquen edictos a los fines de hacer saber lo resuelto, en la forma prevista en el art. 783 del CPCC. III) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de Ley, ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca, conforme lo determina el art. 789 del CPCC y correlativa inscripción del inmueble relacionado a nombre del usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia a cuyo fin oportunamente deberá oficiarse a las reparticiones mencionadas. IV) Imponer las costas al usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 10377 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados: "Arnaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos sesenta y cinco. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: Rectificar el apartado primero de la parte resolutoria del Auto Número Cincuenta y Ocho dictado con fecha 20 de febrero de 2008 en la parte

que expresa: "Sentencia Número Ochocientos Ochenta y Cuatro", debiendo decir: "Sentencia Número Quinientos Ochenta y Cuatro" por ser lo correcto. Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez.

10 días - 9640 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia., Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., en los autos caratulados "Agüero, Juan Eduardo - Usucapión", Cita y Emplaza a Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, a María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C.P. Se cita asimismo y en calidad de terceros interesados al Sr. procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a F. Pereyra, al Sr. Alfredo Merlo, y/o sucesores y a los colindantes Juan Bautista Eusebio Olivera o Juan Bautista Olivera, Tita Yolanda Agüero de Sialino, José Gabriel Olivera, María Alejandra Valle de Zazú, Alberto Merlo, Luis Roberto Pérez, "Marfil SACIYF", Oscar Ángel de Rossi, Jorge Agüero, Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 01 de Abril de 2008.- Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - 9675 - s/c.-

En los autos caratulados "Allisiardi de Soria, Noemí Cristina y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Cuerpo de Inscripción - Expte. N° 609255/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, remita copia certificada de la publicación de la sentencia (N° 392 de fecha 28/08/01) y auto aclaratorio (N° 640 del 17/12/02) recaídos en los autos principales relacionados supra - a cuyos fines se transcribe la parte del decreto pertinente que lo ordena: "Córdoba 19 de diciembre del 2007. Atento lo expresado, constancias de autos y teniendo en cuenta los archivos obrantes en las editoriales de los distintos diarios, líbrese oficio a fin de que el Boletín Oficial de la Provincia y La Voz del Interior acompañen a este Tribunal y para los presentes obrados copia de los edictos que han dado publicidad a la sentencia dictada en autos principales y su auto aclaratorio". Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone.- Juez; Leticia Corradini de

Cervera.- Secretaria.-

10 días - 9331 - s/c.-

El Sr Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "CUFRE IRMA PURA. USUCAPION", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts de frente por 15 mts de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de marzo de 2008. Fdo Dr. German Almeida. Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "Bonino José Fernando .- Usucapión, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ra Instancia de 1ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Sesenta.- Villa Dolores, veintitrés de abril del 2008.- Y Vistos:.....Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que 1 el Sr. Fernando José Bonino, DNI Nro 20.570.677, CUIL 20-20.570.677- de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires N 1375, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Paraje La Ramada, Departamento San Javier, Pedania Tala Provincia de Córdoba, que mide: a partir del pto A, con rumbo sur-este y ángulo de 85° 15' con respecto al lado M-A, se mide el lado A-B de 327,26 mts, desde el pto B, con rumbo Sur y ángulo de 194° 45', con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C 7,03 mts, desde el pto C, con rumbo este y ángulo de 84° 18' con respecto al lado B-C, se mide C-D de 121,55 mts, desde el pto D, con rumbo Sur-Este y ángulo 181° 18' con respecto al lado C_D, se mide el lado D-E de 116,54 mts, desde el pto E, con rumbo Sur-Este y ángulo de 183° 11' con respecto al lado E-D, se mide el lado E-F de 57,42 mts., desde el pto F, con rumbo Norte y ángulo de 83° 53', con respecto al lado E-F, se mide el lado F-G de 138,21 mts, desde el pto G, con rumbo Nor-este y

ángulo de 187° 40', con respecto al lado F-G, se mide el lado G-H de 58,00 mts; desde el pto H, con rumbo Este y ángulo de 268° 43', con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I, de 4,58 mts, desde el pto I, con rumbo Norte y ángulo de 85° 55' con respecto al lado I-H se mide el lado I-I1, de 29,30 mts; desde el pto I (1), con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 81° 41' con respecto al lado I -1(1), se mide el lado L(2) I (I)de 172 mts, desde el pto L(2), con rumbo Norte y ángulo de 81° 41' (exterior) y 278° 19' (interior) con respecto al lado L (2) I (1), se mide el lado L (1)-L(2) de 150 mts., desde el lado L (1) con rumbo Oeste y ángulo de 82° 50' con respecto al lado L(1)-L(2), se mide el lado L(1)-M de 12,45 mts, desde el pto. M, con rumbo Oeste y ángulo de 182° 12' con respecto al lado L(1)-M, se mide el lado M-A de 170,77 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de 86,659 mts. 2 y Linda: Al Norte: Calle Pública y Parcela de Alexis Rubén Bellezze, Parcela N 2912-3585 (lote 2912-3585), Al Sur con Parcela sin designación de Sucesión de Estanislao Urquiza, al Este con Parcela N 2912-3585 (Lote 29112-3585) de Alexis Rubén Bellezze, y Parcela s/ datos de propietario desconocido, al Oeste con Parcela s/ designación de Franklin Urquiza.- El inmueble no afecta dominio alguno, siendo sus datos catastrales los siguientes: Dpto 29, Pedanía 05; Hoja Na 02912; Parcela N 3584, todo según plano confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R Buffarini y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte 0033-86088/04 de fecha 17/09/04.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C de P.C.) - d) Cumplimentarse las demás formalidades de ley y oportunamente oficiarse a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón para cuando exista base determinada para su cálculo.- Protocolícese y dése copia.- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez).-

10 días - 9902 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Luis García Sagües, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Trombetta de Games, en los autos caratulados: "Alonso, Vicente Miguel, Medidas Preparatorias Usucapión" Expte. N° 314304/36, cita y emplaza a los demandados, Sra. María Filomena Palacios de Suades, quien surge como titular registral del inmueble a usucapir, colindantes en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: un lote de terreno bate el Dominio número 16891, Folio 20293, tomo 82 Año 1944; Número de Cuenta 110103375118, designado como lote 55 de la mangana 04 ubicado en calle Brasil 660, entre Corro y Arturo M. Bas, de Bº Guemes, que mide siete metros con noventa y tres centímetros (7,93), de frente sobre calle

Brasil, con treinta metros con seis centímetros (30,06), de fondo hacia el norte, lo que hace una superficie total de 238 metros con 88 centímetros (288,88), linda al sur con calle Brasil, al norte con parcela once (11), de Miguel Antonio Álvarez, y con parcela doce (12) de Primo Emilio Cecon y Omar Antonio Cecon, Elida Bertolo de Cecon, al este con parcela veinticuatro (24) de Lucio Alberto Ontivero y al oeste con parcela veintiséis (26) de Osvaldo Fisler Pesci. Fdo. Dra. Beatriz Trombetta de Games. Secretaria.

10 días - 9947 - s/c.

SAN FRANCISCO - En autos "Asociación Mutual S.M. Laspiur c/ Pastora Arce de Andini-Medidas Preparatorias de Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 3a Nominación de San Francisco (Cba), secretaria N° 6, se cita y emplaza a Pastora Arce de Andini y/o a sus sucesores universales o particulares, y a todos aquellos que se consideren con derechos y colindantes del inmueble individualizado con Nomenclatura catastral como Departamento 30, Pedania 02, Pueblo 53; c. 02; s 01; M2 034, pare. 002 y número de cuenta ante la DGR 3002-0223495/3, sin antecedentes registrales de dominio y que se describe como una fracción de terreno ubicada en el pueblo de S.M. Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, con superficie aproximada de 3.104 metros cuadrados y cubierta de 305,80 metros cuadrados y que conforma el inmueble encerrado entre las calles Av. De Circunvalación, Perú y San Martín de la localidad de S.M. Laspiur, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a juicio en defensa de sus derechos y deduzcan oposición hasta seis días después de expirado el término de la citación de comparendo bajo apercibimientos de rebeldía y de designarse por representante el Señor Asesor Letrado. Oficina, Abril 23 de 2008.

10 días - 9545 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria N° 1 Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos caratulados "Rehace Expediente En Autos : Fischer Margarita Cecilia .Medidas Preparatorias De Usucapión", Cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley.- Cita al demandado Sr. Andrés Lescano, para que en el termino de diez días comparezca a estará derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Almafuerde a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de

terreno seis a) de la Manzana D-15, que es parte del Lote Seis, que fuera subdividido en Lote Seis B) y Lote Seis a) conforme Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Ricardo Naranjo visado y aprobado en fecha 30/01/76. Que dicho inmueble se encuentra ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pueblo de Almafuerite y encierra una superficie total de Doscientos Noventa Y Cuatro Metros Cuadrados Con Ochenta y Ocho Centímetros (294,88 m2). De forma irregular teniendo trece metros con noventa y cinco centímetros de frente al sur, sobre calle Sarmiento, Línea E-A desde el extremo oeste de esta línea, con rumbo hacia el noroeste, se tomaran trece metros y noventa y dos centímetros, Línea A-B, lindando este tramo que da frente a la propiedad de Rodríguez de Triarte Azucena Celestina, de este extremo rumbo al norte, Línea B-C, consta de quince metros, y linda con propiedad de Juan Erico Heriberto Fischer, desde el extremo norte de este polígono con rumbo hacia el sureste, Línea C-D, mide dieciocho metros con sesenta y cuatro centímetros, y desde ésta última línea, hacia el sur, Línea D-E, cerrando la figura, mide siete metros con veintisiete centímetros. Los dos últimos tramos lindan con parcela 13 y 14 propiedad de Horacio Fernando Albert (Hoy Sucesión). Que el Inmueble afecta en forma total el dominio inscripto bajo el F° 5901, T° 24 Año 1975, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Andrés Lescano. El inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta Nro.330117684920.-Fdo: Dr. Gustavo Massano Juez.- Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.- Secretaria.- Río Tercero, 14 de abril de dos mil ocho.

10 días - 10360 - S/C

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de primera instancia y única nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos: "Cufre Irma Pura. Usucapión", cita y emplaza al Sr Rogelio Gómez y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio ad litem, bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos como: Lote de terreno de numero siete de la Manzana nueve de Villa Carlos Paz, Loteo Sol y Lago, en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que consta de quince metros de frente por veinticuatro metros de fondo, o sea trescientos sesenta metros cuadrados de superficie, y linda al NO con terrenos dejados para espacios verdes y en el resto con calle pública, al SE con el Lote 6 y al SO también con terrenos dejados para espacios verdes, Inscripto en el Dominio 16825, Folio 20690, Tomo 83, Año 1961; y Lote Dos de la Manzana Diez, que consta de 45 metros cuadrados, mide 3 mts. de frente por 15 mts. de fondo, linda al NE con lote 7 al NO con espacio verde, al SO con parte del lote 17 y al SE con lote 3; inscripto en el folio 34432, Año 1970, Planilla 56343, Expediente 68850/78 a cuyo fin publíquense edictos. Villa Carlos Paz, 28 de marzo de 2008. Fdo Dr. Germán Almeida. Juez. Dr. Mario Boscatto. Secretario.

10 días - 10257 - s/c.

SAN FRANCISCO - En los autos "Tiro Y Gimnasia Asociación Civil C/ Mariano Boero Hughes, San Carlos S.A. y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio - Usucapión" que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días para que comparezcan a juicio y ejerciten la defensa de sus derechos, bajo apercibimientos legales y de nombrarse como representante al Sr. Asesor Letrado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de superficie de 11.431,20 metros cuadrados y que tiene 44 metros de sus costados Norte y Sud por 259,80 metros en sus costados Este y Oeste, ubicado en la Ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo de esta Provincia que linda al Este con Av. Primeros Colonizadores y al Norte con Av. Martín Güemes. Se cita también a los colindantes de dicho inmueble para que en igual plazo comparezcan a juicio y deduzcan oposiciones bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 28 Abril de 2008.-

10 días - 10131 - S/C

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados: "MORES Rubén Omar s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzuriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 14Km. De la localidad Villa Valeria, lote 00414-00121, con superficie de 178 ha. 9.900 m2 según mensura, que afecta una forma rectangular, midiendo en el costado Norte Línea A-D. 2.501,83 m., lindando con propiedad del señor Andrés Máximo Mores, en el costado Este, línea C-D 713,42m, lindando con propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; en el costado Sur, línea B-G 2.499,80m., lindando con posesión del señor Daniel Angel Mores y el costado Oeste. línea A-B 717,71m., lindando con propiedad de los señores Mazzini, Bargueño Seca, camino Público de por medio.- Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6389 - s/c.-

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados: "Donati, Andrés c. Araya Manuela S/ Usucapión", Expte. Nro.: 496/07, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores, y/o Argentera

Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vio. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927. Hijueta de herencia: Número de orden 12°. Finca 60504. para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.

10 días - 5124 - \$ 42 -

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que en los autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho: San Francisco (Cba), diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Los Autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón o Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001, Secretaria N° 6), de los que resulta... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión por los Sres. Juan Carlos Beltramo, DNI N° 16.372.865, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Irma Mabel Vercellone, de nacionalidad argentina, e Irma Mabel Vercellone, DNI N° 17.061.462, nacida el veintiocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil casada de primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Beltramo, de nacionalidad Argentina, el inmueble que seguidamente se describe: "Una fracción de terreno que es parte de la manzana ciento ocho de las que forman la ciudad de Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura, incorporado al Expte. N° 3-116-05-55369/76, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado técnicamente para juicio de usucapión con fecha diez de mayo del año mil novecientos setenta y seis, confeccionado por el Ingeniero Civil Danilo D.S. Baili, M.P. N° 5, mide: entre mojones A-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones B-C: quince metros; entre mojones C-D, cuarenta y cinco metros y entre mojones D-A: quince metros, lo que hace una superficie total de Seiscientos Setenta y Cinco Metros Cuadrados; lindando al Norte, con la parte de la misma manzana, de Octaciano Maldonado; al Sud, con el de María Magdalena Bocco de Ribodetti; al Oeste, con propiedad de Nedo Giustina y al Este, con calle Chacabuco. La fracción de terreno se identifica catastralmente: C.02, S:02; Mz.069; P:010 y se halla empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta para el impuesto inmobiliario: 3001-0326363/1. 2º) Se inscriba el inmueble a favor de los nombrados, en el Registro General de Propiedades, en Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad de la ciudad de Morteros

(Cba), a cuyo fin deberán remitirse los oficios pertinentes. 2º) Disponer se notifique la presente sentencia por edictos a publicarse por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba, y en el Diario Las Dos Provincias de la ciudad de Morteros (Cba). 3º) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analía G. De Imahom. Juez Civil y Com.

10 días - 3734 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. De Río III, Sec. 4 Sulma de Coria en autos "Chercuetella José Nicolás - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmueble inscriptos Modesto Acosta, José Salomón Acosta, Benito Alfredo Acosta, Gregorio Dogan Acosta, Umberto Antonio Acosta, Alberto Acosta, Francisca Herminia Acosta y Delia Octaviana Acosta para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, Descripción del inmueble: Superficie 19 Ha. 7318 m2 empadronadas como derechos y acciones equivalen a 1Ha. 6403 mts. en cuenta 3301-0666332/7 con nomenclatura catastral 2634-3569 a nombre de José Nicolás Chercuetella, resto de la superficie de 18 Ha. 0915 m2 empadronado bajo la cuenta 3301-0189902/1 con nomenclatura catastral 2634-3870 a nombre de Modesto Acosta. La pretensión posesoria afecta parcialmente (89%) a un inmueble de superficie 19 Ha., 7318 m2 inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. De Cba al Dº 15155 Fº 18306 -74-1936 Dº 32668 Fº 38628 - 155-1953 y 29570- 36240-145-1959 Item 3 al f 18306/36 consta D y Acciones a nombre de modesto Acosta, Humberto Antonio, Francisca Herminia y Delia Octaviana Acosta al Fº 38628/53, D y Acciones de Modesto Acosta al Fº 36240/59 de José Nicolás Chercuetella, Según Titulo: una fracción de campo ubicada en Pedanía El Salto Dto. 3º Arriba Pcia. De Cba. que tiene 19 Has. 73 As. 18 Cas y linda al N con Jesús Lagos Sánchez, al S Andrea Caballera de Barrionuevo, al E Herederos de Cornelio Lazarte y O Andrea Baez de Caballero. Son 2 fracciones de campo ubicadas en Ped. El Salto Dto. 3º Arriba designadas la 1º como lote 2634-5770 mide al N 180,59 mts. Al S 152,26m al E.916,92m y al O 1002,10 m lo que hace una superficie de 14 Ha. 5581 m2 linda al N. Parcela 2634-4570 de José N. Chercuetella, S Ruta Pcial. N° 2 al E Parc. 2634-3970 y 2634-3770 ambas de José N. Chercuetella y al O parcela 2634-4069 y 2634-3759 ambas de J. N. Chercuetella y Lote 2634-5670 que mide al N. 147,05 m al S 176.96 m. Al E 244,90 y al O 2634-3669 mide 158,79 todo hace una superficie De 2 Ha. 9644 mts. Cuadrados y inda al N con Ruta Pcial. 2 al S parcela 2634-3569 de J. N. Chercuetella al E parcela 2634-3470 de Juan C. Chercuetella y Otros y al Oeste parcela 2634-3669 del Tiro Federal Arg. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30

días bajo apercibimientos de rebeldía. Oficina, 06 de febrero de 2008. López, Prosec..

10 días - 6820 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapión", cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapión", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23. Pedanía: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Raciél Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lino Montoya, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 201, F° 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 N° Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñañez, Sec..

10 días - 8048 - s/c.

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapión", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios

de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hijueta de herencia: Número de orden 12º, Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

10 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de tercerospara que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapión - Expte. N° 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre, Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 -s/c.

En los autos "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión" (Expte. 565189/36) el Sr. Juez de 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Cors (o Gors) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que convenga a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

10 días - 9636 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRA S/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranita, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51.00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este , 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m2; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodríguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo 69 del Año 1.947; b) Folio 17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria.-

10 días - 8999 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Kupcevich Alejandro Jorge y Otra - Usucapión", cita y emplaza a los demandados, Eduardo Simes y Manuel Charif Sadaca, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Aspesi, Elias

Pedro Juan Frojan, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, con fecha 30 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-92682/04; que afecta en forma parcial a los lotes oficiales Nos. 38 y 39 y en forma total al lote oficial N° 40 de la Manzana oficial 21 "c", Inscripto en Registro General de la Provincia en el Dominio N° 11.739, Folio N° 13.481, Tomo N° 54 del Año 1954, a nombre de Eduardo Simes, empadronadas en la D.G.R. en las cuentas N° 2301-0406236/4 (parcela 9), 2301-0406237/2 (parcela 10) y 2301-0406238/1 (parcela 11), a nombre del mismo, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. 04, Secc. 02, Mz. 110, Parcelas 009, 010 y 011.- Consta de una superficie total, según mensura, de cinco mil ochocientos veintiséis metros cuadrados (5.826 m2.). Dicha fracción mide y linda: Al Nor-Oeste, línea A-B, sesenta metros con diez centímetros sobre calle Maipú; Al Nor-Este en línea quebrada formada por dos tramos, primero el lado B-C, mide sesenta y cinco metros con un centímetro, y segundo el lado C-D, mide cuarenta y siete metros con diecinueve centímetros, colindando el primer lado y parte del segundo con parte de la parcela 9 - lote 38 (Nomenc. Catastral: C.04; S.02; M. 110) a nombre de Eduardo Simes (F° 13.481 - A° 1954); Al Sud-Este, línea D-E mide treinta y un metros con noventa centímetros, colindando con la parcela 1 (Nom. Catastral C.04, S.02, M. 107), a nombre de Juan Aspesi (F° 15.132 - A° 1941); Al Sud-Oeste, en línea quebrada formada por dos tramos, mide primero el lado E-F, veinte metros con diez centímetros y el segundo lado A-F, mide ciento siete metros con veinticinco centímetros, colindando el primer lado con la calle Pte. Roque Sáenz Peña y el segundo con la parcela 12 - lote 41 (Nom. Catastral: C.04, S.02, N.110) a nombre de Elías Pedro Juan Frojan (F° 2.551 - A° 1976).-Fdo. Gabriel I. Premoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 6233 - s/c

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera, Mónica Cristina y Otras - Usucapión" (Expte. V-25-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer

a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como parcela 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y cinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (55 has. 6339,62 m2), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con resto del lote Número cinco, identificado como Parcela 352-1424 (titular Dominial Enrique Castilla (hoy su sucesión); posesión de Dora Hortensia Viguera de De La Torre); al Sudoeste, con camino público; y Noroeste, con de Antonio e Hilario Rattalino". El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 - Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.-Bell Ville, 28 de marzo de 2008.

10 días - 6996 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Chiappe Miguel Ángel Usucapición N° 574", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, dieciocho de Setiembre de 2007. Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla como lote 12 manzana (fracción de campo) ubicado en Comuna de Parque Siquiman Pedanía San Roque inscripto en el Registro de la Propiedad al D° N° 28.732 F° 34.822 T 140 Año 1955 el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Aurelia Casco de Chiappe y herederos del Sr. Miguel Ángel Chiappe: Sres. María

Cristina Chiappe (Sus Herederos Jorge Félix Luzuriaga, Manuel María Luzuriaga, Jorge María Luzuriaga y José María Luzuriaga), Miguel Ángel Chiappe (Hijo) y José Felipe Chiappe. Cítese y emplácese a los mencionados titulares registrales y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y a diario a elección de la parte actora (Acordado 29 Serie "B" del II de diciembre de 2001) debiendo dicho ser de tiraje local (atento la situación real el inmueble objeto de usucapición). Cítese a los fines de su intervención si reconsideran afectados en sus derechos a los colindantes: Ricardo Delgado, María Hernando de Villar, María Salomoni de Chiappe, Martín Ángel Chiappe, Aurelia P. Chiappe de Cullen, María Gloria Pérez. Teresa Del Valle Blanco, Mario Daniel Fernández, Ana Carolina Recalde, Provincia de Córdoba y Comuna de Parque Siquiman. Librense edictos para ser fijados en dicha Comuna, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin Oficiase al Sr. Oficial de Justicia. E/L Inscripto en el registro de la Propiedad al D° 28.732 F° 34.822 T 140 año 1955. Vale." Fdo.: Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. Secretaria.

10 días - 7873 - s/c.-

El Sr. Juez de Ira. Inst en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Perona en auto "Bazán, Francisco Antonio-Usucapición-Cuerpo I Expte Nro..505394/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba Cuatro de mayo de Dos mil seis. Por acompañado los autos requeridos. En su mérito y proveyendo a fs. 165: Atento lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebeldes a: Dardo Martín, María Selsa Noémi, Raúl Óscar y Rosa Luisa Bazan.....Fdo. Dr. Claudio Perona Secretario, sobre el inmueble base de la presente acción que a continuación se según plano de mensura para usucapición se describe: Un lote de terreno ubicado en Dpto. San Alberto, pedanía Tránsito de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 203-1789, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al Sudoeste, línea quebrada de tres tramos, el primero línea D-E 6,08 mts, el segundo línea E-f 3,83 mts ambas linda con calle pública, el tercero línea F-A 100,85 ms, en parte con pública y en parte con de Rubén, Alcira, Favia, Salvador, Eduardo del Carmen, y Andrés Ignacio Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazan, al Nor oeste, línea A-B mide 116.11 mts, linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al Nor Este línea B-C mide 114,51 ms linda con el Río Panaholma y al Sud Este línea C-D mide 154,55 mts linda en Rubén Bazán, Alcira, Flavio, Salvador, Eduardo del Carmen y Andrés Bazán (hoy su sucesión), en posesión de Rosa Luisa Bazan de Freitas, encerrando una superficie de una Hectárea Cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros

cuadrados. Todo Según Expte N° 0033-35512/00 expedido por la Dirección General de Catastro Provincial de fecha 19/04/2000. Número de Cuenta 280302778101. Inscripciones de Dominio Folio 21412 año 1948, folio 35275 año 1949, Folio 35vto Año 1915, Folio 3181 Año 1997. Córdoba 17 de Abril de 2008..-Dra. Teresita Del Valle Maldonado.

10 días - 7803 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 2a Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Ochoa, Dionisio Esteban. Usucapición" (Expte N°: 86. Año: 2.001), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 21 de noviembre de 2.007.-Sentencia N°: Novecientos nueve (909).- Y Vistos:.....; Y Considerando:.... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Dionisio Esteban Ochoa, y en consecuencia, declarar que ha adquirido el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el número 440 de la Manzana número 35 de la zona "A" de Villa Rumipal, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, compuesto de 15 mts. de frente, por 61 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 915 mts2. y linda: al Norte, con calle (hoy Sarmiento); al Este, con el lote N° 441; al Sud, con el lote N° 444, y al Oeste, con los lotes N° 432, 433, 434 y 435, todos de la misma manzana y plano aprobado de la citada Villa.- Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 06; Pueblo: 38; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 91; Parcela: 24. N° de Cuenta ante la DGR: 1206-07203887. Inscripto en el Registro Oral, de la Provincia a nombre del Sr. Ángel Ernesto Hedrera en el F°: 55.8947 948. T°: 224, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre del mismo en el Registro General de la Provincia, con los recaudos establecidos en el art. 789 primera parte del C.P.C.- 2°) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa para cuando exista base para hacerlo.-Protocolícese, Hágase Saber Y Expídase Copia.- Fdo; Dr. Rafael Garzón (Juez).-

10 días - 8041 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos: " DIAZ BEATRIZ IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp: N° 1292461/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Febrero de 2008.- Atento las manifestaciones vertidas: Téngase por promovida demanda de usucapición, la que tramitará como juicio ordinario y en los términos del art. 780 y s.s. del C. de P.C.(Ley 8904) se entenderá incoada en contra de la Sra. ELIDES ALLENDE de ALFARO y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en diario a sortearse de publicación en la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Cítese al Superior Gobierno de la Provincia, Municipalidad respectiva y a los colindantes confirmados por la Dirección de Catastro en la forma y con el alcance establecido por el art. 785 del C. de P.C. Exhíbanse los edictos pertinentes en el local del Juzgado de Paz del lugar de ubicación del inmueble y en la Municipalidad mas cercana durante treinta días, extremo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Ordenase la colocación y mantenimiento del Cartel indicativo prescripto por el artículo 786 del C. de P.C. Cumplímétese las formalidades de ley. Notifíquese. Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 781 inc. 3° y 4° del C. de P.C.- Firmado: Dr. Rafael Aranda, Juez.- Dr. Héctor A. Fournier, Secretario.- NOTA: La presente citación y emplazamiento se refiere al inmueble que describe según mensura aprobada en: Exp. N° 1320.0033-66472/77, como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como Lote TRES de la Manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Adolfo Suárez, ubicado en el pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, que mide: 10 metros de frente al Este, línea A-B, por 23 mts 90cms de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con la calle Emilio Achaval y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Elides Allende de Alfaro, con Dominio inscripto al N° 1797 - Folio N° 1967 - Tomo N° 8 - Año 1928.-

10 días - 8382 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en autos caratulados "'Moyano Rubén Héctor - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" (Expte. N° 590876/36) - se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Quinientos sesenta y ocho. Córdoba, 27 de Diciembre de dos mil siete.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los señores Rubén Héctor Moyano, Norma Maria Moyano, Mirta Margarita Moyano, Pura Cristina Moyano y Yolanda del Valle Moyano, en contra de las señoras Juana Zisch de Pruneda y Maria Tretter, y en consecuencia, declarar que los actores han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), en condominio de partes iguales (derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte o bien derechos y acciones equivalentes al 20% del total), el inmueble que según el plano de mensura confeccionado para el presente juicio por el Ing. Orlando Gonzalez Espinosa, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-18729/99 con fecha 01/11/99, se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en

el Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio General Juan B. Bustos, en calle Dr. Mauricio Yadarola N° 748 (ex calle 60), Suburbios Norte, designado como lote Treinta y Dos (ex lote cinco) de la actual designación catastral y que afecta en forma total a la Parcela numero Cinco (N° 5) de la Manzana comprendida entre las calles Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60), Galeotti, Diagonal Ica y Republica de Siria; que mide y linda: en su costado Noreste, 8 metros, con calle Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60); en su costado Suroeste, 8 metros, con Parcela 13 de Juan Carlos Fonseca y Parcela 12 de Dominga Alcira de Olmos (ex Parcelas 14 y 13); en su costado Noroeste, 25 metros con Parcela 4 de Adriana Estela Rodríguez; y en su costado Sureste, 25 metros con Parcela 6 de Maria Magdalena Magliano; con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200 mts.2); designado catastralmente en la Provincia de Córdoba como Departamento 11, Sección 01, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 12, Manzana 32, Parcela 05; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11010352079/7; designado en catastro municipal como Circunscripción 01, Zona 12, Manzana 032, Parcela 005; y finalmente, anotado en el Registro General de la Provincia a nombre de Juana Zisch de Pruneda al N° 1576, Folio 1836 y a nombre de Maria Tretter al N° 14.698, Folio 18.195, ambos del Año 1943, en condominio de partes iguales. II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba la inscripción del dominio sobre el inmueble precedentemente individualizado, a nombre de los actores mencionados, en la proporción indicada, a cuyo fin oportunamente se librara el oficio (petición normatizada) pertinente. III. Imponer las costas del juicio por el orden causado y regular los honorarios profesionales provisorios de las Dras. Marta Alcira Majul y Claudia G. Forni, en conjunto y proporción de ley, por la labor desempeñada en este proceso, en la suma de pesos trescientos sesenta y ocho (\$ 368.00). Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo.: Juan Manuel Sueldo- Juez.

10 días - 10401 - s/c.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: Gallardo Carlos y Otras - Usucapión" (Expte. "G" N° 17, del 30/10/2002) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a saber: Una fracción de campo ubicada en el paraje denominado Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: partiendo del punto "1" con ángulo de 111°35' se medirán en dirección Sud-Este ciento treinta y dos metros setenta centímetros (132,70 mts) hasta el punto "2" desde este punto, con ángulo de 85°04' se medirán en dirección Este ochenta y siete metros cuarenta centímetros (87,40 mts) hasta el punto "3" desde este punto, con ángulo de 273°50' se medirán en dirección Sud-Este

veintiséis metros quince centímetros (26,15 mts) hasta el punto "4", desde este punto, con ángulo de 205°32' se medirán en dirección Sud-Oeste cincuenta y un metros quince centímetros (51,15 mts) hasta el punto "5", desde este punto, con ángulo de 165°03' se medirán en dirección Sud sesenta y nueve metros cincuenta centímetros (69,50 mts) hasta el punto "6" desde este punto, con ángulo de 199°31' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (73,57 mts) hasta el punto "7", desde este punto, con ángulo de 166°39' se medirán en la misma dirección diez metros diecinueve centímetros (10,19 mts) hasta en punto "8" desde este punto, con ángulo de 113°55' se medirán en dirección Sud-Este seis metros nueve centímetros (6,09 mts) hasta el punto "9" desde este punto, con ángulo de 239°56' se medirán con igual dirección nueve metros noventa y nueve centímetros (9,99 mts) hasta el punto "10" desde este punto con ángulo de 165°35' se medirán con igual dirección siete metros ochenta y seis centímetros (7,86 mts) hasta el punto "11" desde este punto, con ángulo de 163°57' se medirán en dirección Sud-Este veintisiete metros treinta y ocho centímetros (27,38 mts) hasta el punto "12" desde este punto, con ángulo de 168°41' se medirán en la misma dirección treinta y un metros setenta y ocho centímetros (31,78 mts) hasta el punto "13" desde este punto, con ángulo de 207°21' se medirán en la misma dirección veintiséis metros noventa y ocho centímetros (26,98 mts) hasta el punto "14" desde este punto, con ángulo de 157°45' se medirán en la misma dirección catorce metros veintiún centímetros (14,21 mts) hasta el punto "15" desde este punto, con ángulo de 158°41' se medirán en la misma dirección noventa y dos metros diecisiete centímetros (92,17 mts) hasta el punto "16" desde este punto, con ángulo de 195°18' se medirán en la misma dirección cuatro metros setenta centímetros (4,70 mts) hasta el punto "17" desde este punto, con ángulo de 192°50' se medirán en la misma dirección cuarenta y tres metros cincuenta y seis centímetros (43,56 mts) hasta el punto "18" desde este punto, con ángulo de 88°20' se medirán en dirección Este-Norte ciento ochenta y un metros trece centímetros (181,13 mts) hasta el punto "19" desde este punto, con ángulo de 177°50' se medirán en la misma dirección ciento once metros catorce centímetros (111,14 mts) hasta el punto "20" desde este punto, con ángulo de 175°47' se medirán en la misma dirección sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (64,58 mts) hasta el punto "21" desde este punto, con ángulo de 160°26' se medirán en la misma dirección ochenta y cuatro metros ochenta y siete centímetros (84,87 mts) hasta el punto "22" desde este punto, con ángulo de 186°41' se medirán en la misma dirección ciento ocho metros cuarenta centímetros (108,40 mts), hasta el punto "23" desde este punto, con ángulo de 174°09' se medirán en la misma dirección ochenta y nueve metros veintinueve centímetros (89,29 mts) hasta el punto "24" desde este punto, con ángulo de 161°47' se medirán en la misma dirección cincuenta y siete metros quince centímetros (57,15 mts) hasta el punto "25" desde este punto, con ángulo de 224°58' se medirán en la misma dirección cuarenta tres metros sesenta y ocho centímetros

(43,68 mts) hasta el punto "26" desde este punto, con ángulo de 249°26' se medirán en dirección Sud-Este cincuenta y ocho metros noventa y tres centímetros (58,93 mts) hasta el punto "27" desde este punto, con ángulo de 185°45' se medirán en la misma dirección veintisiete metros cincuenta y siete centímetros (27,57 mts) hasta el punto "28" desde este punto, con ángulo de 118°09' se medirán en dirección Este-Norte ciento doce metros catorce centímetros (112,14 mts) hasta el punto "29" desde este punto, con ángulo de 150°05' se medirán en la misma dirección cincuenta y tres metros veintiséis centímetros (53,26 mts) hasta el punto "30" desde este punto, con ángulo de 188°30' se medirán en la misma dirección sesenta y cuatro metros veinticuatro centímetros (64,24 mts) hasta el punto "31" desde este punto, con ángulo de 160°97' se medirán en la misma dirección sesenta y un metros nueve centímetros (61,09 mts) hasta el punto "32" desde este punto, con ángulo de 204°04' se medirán en la misma dirección setenta metros nueve centímetros (70,09 mts) hasta el punto "33" desde este punto, con ángulo de 281°18' se medirán en dirección Sud-Este veintiséis metros noventa y cinco centímetros (26,95 mts) hasta el punto "34" desde este punto, con ángulo de 158°50' se medirán en la misma dirección ciento dieciséis metros cuarenta y cinco centímetros (116,45 mts) hasta el punto "35" desde este punto, con ángulo de 105°01' se medirán en dirección Este-Norte ciento veintitrés metros veintiún centímetros (123,21 mts) hasta el punto "36" desde este punto, con ángulo de 191°49' se medirán en la misma dirección sesenta y un metros diecinueve centímetros (61,19 mts) hasta el punto "37" desde este punto, con ángulo de 168°10' se medirán en la misma dirección quince ocho metros cincuenta y un centímetros (15,51 mts) hasta el punto "38" desde este punto, con ángulo de 208°19' se medirán en la misma dirección siete metros cuarenta y cinco centímetros (7,45 mts) hasta el punto "39" desde este punto, con ángulo de 102°28' se medirán en dirección Nor-Este dieciocho metros ochenta y siete centímetros (18,87 mts) hasta el punto "40" desde este punto, con ángulo de 239°45' se medirán en dirección Este-Norte sesenta y ocho metros veintisiete centímetros (68,27 mts) hasta el punto "41" desde este punto, con ángulo de 150°42' se medirán en la misma dirección cincuenta y nueve metros veintidós centímetros (59,22 mts) hasta el punto "42" desde este punto, con ángulo de 169°05' se medirán en la misma dirección dieciséis metros cuatro centímetros (16,04 mts) hasta el punto "43" desde este punto, con ángulo de 205°55' se medirán en la misma dirección sesenta y ocho metros diecinueve centímetros (68,19 mts) hasta el punto "44" desde este punto, con ángulo de 189°13' se medirán en la misma dirección veintidós metros setenta y dos centímetros (22,72 mts) hasta el punto "45" desde este punto, con ángulo de 172°54' se medirán en la misma dirección cincuenta y un metros treinta y seis centímetros (51,36 mts) hasta el punto "46" desde este punto, con ángulo de 186°51' se medirán en la misma dirección ciento treinta metros cincuenta y cinco centímetros (130,55 mts) hasta el punto "47" desde este punto, con ángulo de 114°21' se medirán en dirección Norte quinientos treinta y dos metros

ochenta y dos centímetros (532,82 mts) hasta el punto "48" desde este punto, con ángulo de 92°57' se medirán en dirección Oeste ciento setenta y seis metros sesenta centímetros (176,60 mts) hasta el punto "49" desde este punto, con ángulo de 183°11' se medirán en la misma dirección ochenta y nueve metros cuarenta y cuatro centímetros (89,44 mts) hasta el punto "50" desde este punto, con ángulo de 151°48' se medirán en dirección Sud-Oeste ciento treinta y nueve metros cuarenta y tres centímetros (139,43 mts) hasta el punto "51" desde este punto, con ángulo de 201°41' se medirán en dirección Oeste trescientos setenta y cuatro metros quince centímetros (374,15 mts) hasta el punto "52" desde este punto, con ángulo de 135°17' se medirán en dirección Sud-Oeste doscientos veinticuatro metros cincuenta y siete centímetros (224,57 mts) hasta el punto "53" desde este punto, con ángulo de 185°15' se medirán en la misma dirección ciento seis metros setenta y tres centímetros (106,73 mts) hasta el punto "54" desde este punto, con ángulo de 204°44' se medirán en la misma dirección doscientos ochenta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros (289,48 mts) hasta el punto "55" desde este punto, con ángulo de 160°27' se medirán en la misma dirección ciento cuarenta y ocho metros veintitrés centímetros (148,23 mts) hasta el punto "56" desde este punto, con ángulo de 122°55' se medirán en dirección Sud treinta y cuatro metros veintidós centímetros (34,22 mts) hasta el punto "57" desde este punto, con ángulo de 163°50' se medirán en dirección Sud-Este ochenta y siete metros siete centímetros (87,07 mts) hasta el punto "58" desde este punto, con ángulo de 229°21' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (73,57 mts) hasta el punto "59" desde este punto, con ángulo de 176°33' se medirán en la misma dirección ciento cincuenta y seis metros cuarenta centímetros (156,40 mts) hasta el punto "60" desde este punto, con ángulo de 200°15' se medirán en la misma dirección ciento dieciocho metros y cuatro centímetros (118,54 mts) hasta el punto "61" desde este punto, con ángulo de 146°11' se medirán en la misma dirección cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros (45,68 mts) hasta el punto "62" desde este punto, con ángulo de 270°33' se medirán en dirección Nor-Oeste ochenta y dos metros sesenta y dos centímetros (82,62 mts) hasta el punto "63" desde este punto, con ángulo de 133°04' se medirán en dirección Sud-Oeste setenta y dos metros setenta y tres centímetros (72,73 mts) hasta el punto "1" cerrando de esta manera la figura, que conforma la Parcela, que en el plano de mensura se individualiza como Parcela 2912-2893 que tiene una superficie de ciento veintiuna hectáreas, cinco mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (121 Ha. 5258,00 ms2). Una segunda parcela que en el mencionado plano se individualiza como Parcela 2912-2993 separada de la anterior por un camino vecinal de ancho variable, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto "64" con ángulo de 69°06' se medirán en dirección Nor-Este noventa y un metros setenta y cinco centímetros (91,75 mts) hasta el punto "65" desde este punto, con ángulo de 234°07' se medirán en dirección Sud-Este veinte metros treinta y nueve

centímetros (20,39 mts)) hasta el punto "66" desde este punto, con ángulo de 183°44' se medirán en la misma dirección treinta y ocho metros trece centímetros (38,13 mts)) hasta el punto "67" desde este punto, con ángulo de 143°53' se medirán en dirección Este trece metros cuarenta y siete centímetros (13,47 mts)) hasta el punto "68" desde este punto, con ángulo de 114°26' se medirán en dirección Nor-Este treinta y siete metros cuarenta y ocho centímetros (37,48 mts)) hasta el punto "69" desde este punto, con ángulo de 213°55' se medirán en la misma dirección ciento diecinueve metros ochenta y tres centímetros (119,83 mts)) hasta el punto "70" desde este punto, con ángulo de 59°36' se medirán en la misma dirección ciento cincuenta y cuatro metros noventa y un centímetros (154,91 mts)) hasta el punto "71" desde este punto, con ángulo de 76°08' se medirán en dirección Nor-Oeste cuarenta y siete metros dieciséis centímetros (47,16 mts)) hasta el punto "72" desde este punto, con ángulo de 135°09' se medirán en dirección Sud-Oeste ciento veintitrés metros treinta y cinco centímetros (123,35 mts)) hasta el punto "73" desde este punto, con ángulo de 166°35' se medirán en la misma dirección doscientos cuarenta y cuatro metros doce centímetros (244,12 mts)) hasta el punto "74" desde este punto, con ángulo de 123°21' se medirán en dirección Sud-Este cincuenta y ocho metros diez centímetros (58,10 mts)) hasta el punto "64" cerrando de esta manera la figura, con una superficie de tres hectáreas, seis mil veintiséis metros cuadrados (3 Ha. 6026,00 m2). Las Parcelas o lotes resultantes de la posesión, y que conforme al Plano de Mensura para Usucapión obrante a fs. 3 de autos se designan como Parcelas 2912-2893 y 2912-2993, forman una sola unidad, y conforman una superficie total de ciento veinticinco hectáreas, un mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados (125 Has. 1284 ms2) con las siguientes colindancias: Norte: con posesión de Rodolfo Claudio Marchesini y Cristina Fernández Bantle, posesión de Leonardo Arrieta (hoy su sucesión) posesión de Fidencio Arrieta (hoy su sucesión) y posesión de Agustín Urquiza (hoy su sucesión); Sur: con posesión de Marcos Morales (hoy su sucesión); Este: con posesión de Agustín Urquiza (hoy su sucesión); y Oeste: con posesión de Rodolfo Claudio Marchesini y Cristina Fernández Bantle, posesión de Manuel Andrada (hoy su sucesión) y con sucesión de Cleandro Porfirio Chedufau. Asimismo, se cita en calidad de terceros interesados a los colindantes: Rodolfo Claudio Marchesini, Cristina Fernández Bantle, Sucesores de Leonardo Arrieta, Sucesores de Ernesto Romero, Sucesores de Fidencio Arrieta, Sucesores de Agustín Urquiza, Sucesores de Marcos Morales, Sucesores de Manuel Andrada y Sucesores de Cleandro Porfirio Chedufau, para que dentro de igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación en dichos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, (Cba.), Oficina, 8 de Abril de 2008.

10 días - 7437 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de C. C. C. Conc., Flia. Instrucción de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en

los autos: " Filloy Germán Héctor - Usucapión" cita y emplaza a Petrona López de Calderón, Luisa López Zarate o Luisa López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Lujan, Domingo Guzmán o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. P. C. a cuyo fin publíquense edictos en el B.O.y conforme AR N° 29 del 11-12-01 del T. S. J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de tres días y/o por cédulas de ley. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: a los sucesores de Blas Bustos, Petrona López Calderón de Pedemera, Trinidad López Calderón o sus sucesores a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C. P. C. C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Of. 28/03/08.

10 días - 9520 - s/c.

Juez de 51ª Civ. y Comercial, autos GOMEZ FRANCISCA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 852775/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2007. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero, y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos en los domicilios denunciados en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a los accionados Sres. Marcial Rodríguez y Pedro Pablo Argañaraz y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO: DRA. CLAUDIA ZALAZAR- JUEZ - DRA. SILVIA FERRERO - SECRETARIA - El inmueble que pretende usucapir se encuentra ubicado en Pedanía Remedios del Departamento Río Primero y Pedanía Caceros del Departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-98183/05, de fecha 24 de Mayo de 2005, y conforme a la mensura, amojonamiento estudios realizados, se trata de una fracción de terreno de campo ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, y Pedanía Caceros, Departamento Santa María, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto 1 hacia el Sur, 916,31 ms. hasta el punto 2; desde allí hacia el Noroeste 128,66 ms hasta el punto 3; desde este punto y hacia el Sur Oeste 376,19 ms hasta llegar al punto 4; desde allí y en dirección al Norte 876,54ms hasta llegar al punto 5, desde este punto hacia el NorEste, cerrando la figura, 503,70 ms hasta llegar al punto 1, lo que hace una superficie total de 43 Has. 9222 metros

cuadrados, lindando: al Norte, Francisco Gómez, al Sur, Horacio Alberto Valdez, Ismael Horacio Valdez y Martín Alfonso Valdez y Adelina Felipa Heredia de Mina, y Raúl Héctor Marín, al Este, Armando Nelson Yori y al oeste, Carlos Enrique Cieri, Jorge Francisco Cieri, Miguel Vicente Cieri y Oscar Donato Cieri.- Los antecedentes registrales indican que se trata de dos fracciones que afectan: el dominio inscripto al Folio 150 del año 1930, a nombre de Marcial Rodríguez, con número de cuenta 2511-1886042-2, y 2) afecta también en forma total a la cuenta 2511-1722848-0 - Parc 214-5409, con superficie de 14 Has. 7648 metros cuadrados, a nombre de Pedro Pablo Argañaraz, sin dominio.-

10 días - 12275 - s/c.-

Cosquín. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2., en los autos "GUZMÁN MIGUEL ÁNGEL Y OTRA - USUCAPIÓN - EXPTE LETRA "G" N° 17" cita y emplaza a los demandados Sres. Dardo Rubén Díaz, Delia Cáceres de Díaz, Oscar Pablo Leiría, Gloria Noemí Loyola, Sabas Agüero de Ahumada, Toribio Bonifacio Cáceres, Máximo Rodríguez, Jesús Rodríguez, Municipalidad de Cosquín, Plácido Antonio Altamira, José Olegario Sosa, Antonia Sosa de Pereira, Eusebia Sosa vda. de Agüero, Justa Castro vda. de Sosa, Fermín Lamas y/o sus respectivos herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de terceros, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 31 de Marzo de 2008. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Nelson Ñañez. Secretario.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado en Barrio Alto Cementerio de la ciudad de Cosquín, que se designa en el plano oficial como lote 22 de la manzana 51 y su designación catastral es: C.25 S.04 Mz.051 PARC.022, que tiene forma de polígono irregular de seis lados, siendo los primeros tres tramos: partiendo del vértice "1" hacia el "2" con rumbo SE mide 23,66m., luego desde el "2" al "3" con rumbo SO mide 4,05m., y para concluir con el tramo: desde el "3" al "4" con rumbo SE mide 26,45m., teniendo como colindante al resto de la parcela 22 de Antonia Sosa de Pereyra ó Simona Antonia Sosa Vda. De Pereyra, continuando desde el vértice "4" al "5" con rumbo SO determina un lado de 10,78m., lindando con la parcela 20 de la Municipalidad de Cosquín, y siguiendo con rumbo NO desde el vértice "5" al "6" mide 49,87m., teniendo como colindante al titular de la parcela 33 Municipalidad de Cosquín y cerrando el polígono desde el vértice "6" al "1" orientado al NE el lado mide 15,04m. que tiene su frente a calle Charrúas, determinando una superficie total de 632,78m2 (seiscientos treinta y dos metros, con setenta y ocho centímetros cuadrados). Cuenta además con acceso por Pasaje Diaguitas en su lado Norte.- Inscripto en el Registro General de la Provincia: D°19750-F°23751-T°95-Año 1944, a nombre de Antonia Simona Sosa vda. de Pereira (mayor superficie).-

10 días - 12112 - s/c.-

VILLA DOLORES. El J. C. C. y Conc. 1era. y 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de

Olmedo, en autos "Broglia Mario Alberto - Usucapión" cita y emplaza a José Ambrosio Domínguez o Su Sucesión y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Las Pampillas", Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote N° 02, Mza.02 y que mide en su costado Norte de AB=44,62 m; BC=4,15m; CD= 67,31m; DE=29,09m; EF=24,26m; FG=7,19m; en su costado Este de GH=10,11m; en su costado Sur de HI= 42,51m; IJ=28,05m; JK= 25,12m; KL=12,35m; LM= 14,95m; MN= 16,75m; NA=41,94m; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: Con José Ambrosio Domínguez, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: Con José Ambrosio Domínguez inscripto en el mismo folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Este: también con José Ambrosio Domínguez inscripto al mismo folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sur: con Arroyo San Javier. El inmueble se encuentra cerrado en todo su perímetro y cuenta con una superficie total de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete metros con Quince centímetros (4.877,15mts) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y los colindantes José Ambrosio Domínguez o sus sucesores y Teresa Díaz de Domínguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 6 de noviembre de 2007. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 8772 - s/c